

Al Despacho del señor Juez, hoy primero de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, primero (01) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

A U T O

De acuerdo a las constancias de pago allegadas el día 05 de diciembre de 2023 por el abogado ANDRES MAURICIO SUAREZ ANGULO, indicando que los pagos acordados en la conciliación No. 45 suscrita por las partes en este Despacho ya fueron cancelados en su totalidad, se ordena poner en conocimiento de la parte ejecutante, señor WILMER JOSE VALDERRAMA GUALDRON dichas tirillas o soportes de pago y se le requiere para que se pronuncie al respecto, dentro de los tres días siguientes a la notificación del presente auto.

NOTIFIQUESE,

CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A**

El Auto anterior fechado **01 DE FEBRERO DE 2024**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 010** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **02 DE FEBRERO DE 2024** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/116>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

Firmado Por:
Cristian Alexander Garzon Diaz
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 02
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ff51521e5045a9953410e9c86466b06d9f5748295c0bcd000b5e16618409612**

Documento generado en 01/02/2024 04:52:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>